ACLARACIÓN N° 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SENATUR – ID N° 353.830"

Asunción, 21 de febrero de 2019

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo, se dirige a Ustedes con el fin de responder a las consultas hechas en el marco del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 04 /2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SENATUR – ID N° 353.830"**

Se procede a responder las consultas:

Consulta 1: Se podría ofertar equipos con el tipo de lámpara de 210W UHE, vida útil de la lámpara 6000 horas normal y 10.000 horas ECO, relación de contraste 15.000:1, reproducción de color hasta 1 billón de colores, numero F 1.49 - 1.72, longitud focal 16.9 mm - 20.28 mm, relación zoom 1 - 1.2?

Respuesta: Serán aceptados equipos de Tipo de Lámpara: 210 W UHE para el Ítem 4.

Consulta 2: En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1 Especificaciones Técnicas, Ítem N° 4 Proyector Multimedia dice:

"Relación de Aspecto: 4:3 Nativa, soporte de 16:9 y 16:10".

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea de carácter opcional el soporte a 16:10, teniendo en cuenta que los equipos actuales das soporte de 16:9 ya que esta relación de Aspecto es la más utilizada por la mayoría de los equipos de marcas de renombre internacional de manera a no restringir la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: Sera de carácter opcional el soporte 16:10 para el Ítem 4.

Consulta 3: En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1 Especificaciones Técnicas, Ítem N° 4 Proyector Multimedia dice:

"Relación de Proyección: 1.38 – 2.24".

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados también equipos con relación de proyección: 1,48 – 1,77:1, teniendo en cuenta que esta característica es la más utilizada por la mayoría de los equipos de reconocidas marcas, de manera a no restringir la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: Serán aceptados equipos con Relación de Proyección: 1,48 – 1,77:1 para el Ítem 4.

Consulta 4: En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1 Especificaciones Técnicas, Ítem N° 4 Proyector Multimedia dice:

"Número – F: 1.51 – 1.99 – Longitud Focal: 18.2 – 29.2 mm – Relación de Zoom: 1.0 – 1.6 óptica".

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados también equipos con Numero – F: 1,49 -1,72 – Longitud focal: 16,9 mm – 20,28 mm mm – relación Zoom: 1.0 – 1.0 óptica, teniendo en cuenta que esta característica es la más utilizada por la mayoría de los equipos de reconocidas marcas, de manera a no restringir la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: Serán aceptados equipos con Numero- F: 1,49 – 1,72 – Longitud Focal 16,9 mm – Relación Zoom: 1.0 – 1.2 Óptica para el Ítem 4.

Atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones